En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finaliza en las próximas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a las promociones de construcción de vivienda de alquiler cuyo periodo de régimen de protección finalice en las próximas fechas, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas, al objeto de mantener las condiciones de ese régimen?

• ¿Está analizando el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas, la adquisición mediante compra u otra fórmula de esas viviendas?

Pamplona-Iruñea, a 18 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro